



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

Nota informativa sobre el proceso interno para la presentación de solicitudes de la convocatoria de subvenciones a Universidades por parte de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo en 2024.

La presentación de solicitudes previstas en la convocatoria de 2024 en el marco de la Orden de subvenciones de 24 de julio de 2020 se debe realizar a través de la Universidad.

A fin de proceder al análisis de propuestas por parte de la Comisión de Cooperación, Educación para el Desarrollo y Voluntariado Universitario de la Universidad de Jaén (CODEVUJA), se establece un plazo interno de presentación de pre-formulación ([documento](#)) de propuestas hasta el día 4 de marzo inclusive que deberán enviarse conjuntamente a la secretaria de la comisión secdiversu@ujaen.es y a cooperación@ujaen.es

La Comisión analizará las solicitudes y comunicará la resolución. A fin de procederse a la firma por parte del Vicerrectorado, dado que el plazo termina el 1 de abril, y la semana anterior no se podrán firmar desde el Vicerrectorado, las propuestas seleccionadas deberán tener abierta la aplicación correspondiente a su expediente antes del 18 de marzo y remitir la información precisa de dicho expediente a secdiversu@ujaen.es y cooperación@ujaen.es a fin de que puedan entregarse del 18 al 21 de marzo.

En total se establecen un máximo de 5 intervenciones subvencionables por Universidad que comprenden las siguientes líneas

- a) Proyectos a desarrollar en países priorizados de la Cooperación andaluza (3 proyectos máximo por Universidad)
- Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo en países priorizados (2)
 - Proyectos de Investigación o Innovación aplicados a la cooperación internacional para el desarrollo (1)
- b) Proyectos a desarrollar en Andalucía (2 proyectos máximo por universidad)

El importe máximo de la subvención que podrá concederse a cada entidad será:

- a) Para proyectos a desarrollar en países priorizados: doscientos veinte mil euros (220.000 €).
b) Para proyectos a desarrollar en Andalucía: ochenta mil euros (80.000 €).

Las solicitudes deben cumplimentarse a través de la Ventanilla electrónica de la administración de la Junta de Andalucía VEAJA (<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/>).

En el catálogo de procedimientos y servicios se podrá acceder a diversa documentación de interés para la presentación de la solicitud. En el enlace <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/aacid/servicios/servicios-informacion/manuales-plantillas.html> se puede acceder a varios manuales y documentación vinculada con la Convocatoria de Universidades 2024, incluye el Manual acceso VEAJA para cumplimentar Anexo I y Anexo II utilizado en la Jornada de Presentación del 14 de febrero de 2024 y también Guía de preguntas frecuentes que os facilitará disponer de información sobre dudas, preguntas, cuestiones que en anteriores convocatorias se han producido y que se ha



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

facilitado respuestas que podrían servir para resolver vuestras dudas. Acceder en el siguiente enlace:

En relación con la grabación de la presentación de la Jornada Técnica, aquellas personas interesadas, pueden descargar el siguiente enlace (por su volumen, tardará un par de minutos): <https://consigna.juntadeandalucia.es/54a2942bb8a0baab173cc3093e6b6b11>

Si necesita más información o tiene alguna incidencia, puede dirigirse por correo electrónico a la dirección: convocatoria.universidades.aacid@juntadeandalucia.es, indicando el motivo de su consulta, así como el nombre, teléfono y dirección de la persona de contacto. En caso de incidencia informática a la hora de cumplimentar la solicitud, acompañe el correo electrónico con capturas de pantalla de los errores generados, así como el número del proyecto. Personal técnico de la AACID atenderá su consulta y le responderá a la mayor brevedad.

También es posible comunicarse con AACID telefónicamente en días laborables en horario de 10:00h a 13:00h en los siguientes teléfonos: 955.05.18.91 y 954.71.24.63.

Los documentos y plantillas puestos a disposición de las entidades solicitantes se ofrecen en formatos abiertos y de libre disposición. Para utilizarlos puede recurrir, entre otros, a los siguientes programas gratuitos:

OpenDocument Format (ODT, ODS): LibreOffice

Portable Document Format (PDF): Adobe Reader